



C I R C U L A R CSJBOC23-14

FECHA : 22 de febrero de 2023

PARA : GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y DE SAN ANDRÉS ISLAS, DISTRITO DE CARTAGENA, ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS, VEEDURÍAS, COLEGIOS DE ABOGADOS, FACULTADES DE DERECHO Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SERVIDORES JUDICIALES, COMUNIDADES INDÍGENAS DE BOLÍVAR, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ABOGADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ASUNTO: ***“Convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Gestión Año 2022”***

La rendición de cuentas en la Rama Judicial es un proceso de doble vía que permite tanto la entrega de información de la gestión, como el diálogo con los ciudadanos¹, reconociendo la participación ciudadana, entendida como un proceso democrático que promueve y garantiza una contribución responsable, activa y sostenida de la población en la Administración de Justicia, de manera que respondan al acceso a la justicia, al bien común y al cumplimiento de los fines de aquella².

En consecuencia a la importancia de ese ejercicio de transparencia y cercanía al ciudadano, así como al cumplimiento de los pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 *“Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”*, y del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, se permiten invitar a las entidades de la administración pública, entes de control, veedurías, facultades de derecho y comunicación social, abogados, comunidades indígenas, personas privadas de la libertad y comunidad en general, a la audiencia pública de rendición de cuentas sobre la labor realizada durante el año 2022, la cual se llevará a cabo el **miércoles 29 de marzo de 2023 a las 10:30 a. m.**, de manera mixta, es decir, presencial y virtual.

¹ Diagnóstico Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026. Pág. 45.

² <http://www.cumbrejudicial.org/ii-reunion-preparatoria/documentacion-posterior-segunda-preparatoria-edicionxix/download/879/587/15>





En cuanto a la presencialidad, les informamos que se realizará en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, ubicado en la **Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary** y de modo virtual, se transmitirá a través de la plataforma Lifesize y por la página web de la Rama Judicial en el microsítio de Rendición de Cuentas, accediendo al siguiente enlace:

<https://bit.ly/3jVMb8I>

“El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena rinden cuentas a todos los usuarios con transparencia y lenguaje claro”.

Esperamos contar con su asistencia y participación.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT